



RESOLUCION No. 0818-AD-86

Lima, 31 de DICIEMBRE de 19 86

CONSIDERANDO:

Que, la Firma BAYER PERU S.A., ha realizado la donación de DIEZ MIL INTIS (I/. 10,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Atletismo, con destino al Club Deportivo Atlético Monterrico para cubrir gastos de implementos deportivos de los atletas del club en mención.

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Planificación y Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Deportes y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y;

De conformidad con lo establecido en los nincisos 10° y 19° del Art.- 9° del Decreto Legislativo N°. 328 y Art. 53° de la Ley 24422;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma BAYER PERU S.A., por la cantidad de DIEZ MIL INTIS (I/. 10,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Federación Peruana de Atletismo, con destino al Club Deportivo Atlético Monterrico para cubrir gastos de implementos deportivos de los atletas del mencionado club.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Instituto Peruano del Deporte la utilización de la donación precisada en el Artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	101	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTME DE PORTIVO
ACTIVIDAD	001.04	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
ASIGN. ESPECIF.	04.11	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
DE MONTO		:	I/. 10,000.00

//..

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0818-AD-86**

Lima, 31 de DICIEMBRE de 1986



**ARTICULO TERCERO** : TRANSCRIBASE y dêse cuenta de la presente Resolución Administrativa dentro de los (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de expedición de la misma a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General y a la Dirección General de Presupuesto Público.



**ARTICULO CUARTO** : EXPEDIR el Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Regístrese y comuníquese



  
**JAIME ANORADE MENDOZA**  
Director Ejecutivo  
El Jefe del IPD.



CAJ/86  
TUM/sm  
Exp.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de I/. 10,000.00 efectuada por Fla Firma BAYER PERU S.A., para la Federación Peruana de Atletismo.

Res. 0818 P. - 50 - 86  
Reg. No. 126  
Ingreso: 16/01/87  
Hora: 2:55  
Firma: [Signature]

31/01/86

INFORME N° 444 - OAJ - 86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
31 DIC 1986  
**RECIBIDO**

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- La Firma BAYER PERU S.A., ha realizado la donación de DIEZ MIL INTIS (I/. 10,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por Federación Peruana de Atletismo y con destino al Club Deportivo Atlético Monterrico para cubrir gastos de implementos deportivos de los atletas del Club mencionado. La Federación antes mencionada, quien ha solicitado a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado la aprobación de la indicada donación así como la expedición de la Resolución Administrativa autoritativo de gasto del monto donado en los fines consiguientes.

La Oficina de Planificación que hace las veces de Oficina de Presupuesto en el IPD mediante Informe N°. 352-86-OP indica el reflejo presupuestal para la donación en referencia.

2.- Esta Jefatura opina que es procedente aprobar la donación de la Firma BAYER PERU S.A. por la cantidad de DIEZ MIL INTIS --- (I/. 10,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y con destino al Club Deportivo Atlético Monterrico para cubrir gastos de implementos deportivos de los atletas del Club mencionado, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 53° de la Ley 24422 Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1986. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación en favor de la persona jurídica donante a efectos de que pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 31 de Diciembre de 1986

Atentamente,



[Signature]  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86  
TVM/sm  
Exp.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 352 /86-OP

A : JEFE DEL IPD  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
 ASUNTO : Donación de I/. 10,000.= a favor de la Federación Peruana de Atletismo.  
 REF. : Memo.N° 542-DINADAF-86; Rec.N° 11734  
 FECHA : DICIEMBRE, 31 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle lo siguiente:

- 1°.- Esta Oficina considera procedente la solicitud - Apro bación de Donaciones Nacionales presentada a través de la Dirección Nacional de Deporte Afiliado por la Federación Peruana de Atletismo, por la suma de I/. 10,000.= y con destino al Club Deportivo Atlético Monterrico para cubrir gastos de implementos deportivos de los atletas del club en mención.
- 2°.- La donación arriba indicada ha sido efectuada por BAYER PERU S.A.
- 3°.- El reflejo Presupuestal de la presente donación será el siguiente:

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	: EDUCACION
- PLIEGO	11	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	101	: FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.04	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADO
- ASIGNACION ESPECIF.	04.11	: SUBVENCIONES A PERSONAS JURID.
- MONTO		: I/. 10,000.=

Expediente debidamente visado por esta Oficina que elevo a su Despacho para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF  
 UPP/JLF/LSF  
 enah.  
 Reg. 4601

-----  
 JAVIER AGUILAR FRANCO  
 Jefe Oficina de Planificación  
 Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

Gr.  
Reg. No. 4601  
Ingreso: 29-12-86  
Hora: 3.00  
Firma: [Signature]

MEMORANDUM N° 542 -DINADAF-86

A : OFICINA DE PLANIFICACION  
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
ASUNTO : DONACION DE I/. 10,000  
REFERENCIA : OFICIO N° 1071-86-FPA  
RECIBO N° 11734  
FECHA : 29 DE DICIEMBRE DE 1986

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjun-  
tar al presente para su conocimiento y fines el Oficio de la re-  
ferencia en la cual BAYER QUIMICAS UNIDAS S.A. esta donando la -  
suma de I/. 10,000 a favor del Club Deportivo Atlético MONTERRI-  
CO.



Atentamente,

[Signature]  
Sr. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deporte  
de Afiliados

CMS:DINADAF  
MMB:ltf.



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO  
AFILIADA A LA "INTERNATIONAL AMATEUR ATHLETIC FEDERATION"  
Y "CONFEDERACION SUD AMERICANA DE ATLETISMO"

ESTADIO NACIONAL: TRIBUNA OCCIDENTE  
PUERTA Nº 4 - Segundo Piso  
CASILLA POSTAL 5307  
LIMA 1 - PERU

DIRECCION CABLEGRAFICA  
ATLE - PERU  
TELF. 325872

Oficio No.1071-86-FPA

Lima, 26 de Diciembre 1986

Señor Arqº  
CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente, le remitimos el Recibo No.11734 de Tesorería del Instituto Peruano del Deporte, en el cual se hace constar la Donación que ha efectuado BAYER QUIMICAS UNIDAS S.A. a favor del Club Deportivo - Atlético MONTERRICO. Se adjunta también la solicitud de aprobación de Donaciones Nacionales.

En espera de que ordene a quien corresponda la - emisión del Recibo de Donación correspondiente a favor de BAYER PERU S.A., quedo de Ud.

Atléticamente,

JCCP/ilv.



  
JUAN CARLOS CALMET PORTURAS  
PRESIDENTE  
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA**  
**TESORERIA**

A P L I C A C I O N	S O L E S
CESIRED	
SEMRED	
Dir. Nac. Prom. Dep.	
Donaciones	1/10,000.00
Derecho Televisión	
Arrendamiento Locales Deportivos	
Alquiler Casetas	
Servicio de Luz	
Otros	
TOTAL	1/10,000.00

**RECIBO N° 11734**

He recibido de: BAYER Químicos

UNIDA SA.

La suma de Diez Mil

Intis con 00 centimos

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima, 04 de Diciembre de 1986

Observaciones: Para el club deportivo Atletico

Materiales para complemento deportivo  
cl/ 15x 262366 cta de 067955-012  
Bco de credito



Sello y firma del Tesorero o Encargado

Tesorero

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. KX262366, con fecha 24/11/86 del Banco de Crédito del Perú, girado por Bayer Químicas Unidas S.A. a la orden del IPD.	I/.10,000	Para el Club Deportivo Atlético Monterrico, su destino será la obtención de implementos deportivos para los atletas del Club.

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social	BAYER PERU S.A.		
4.2. Representante Legal	PETER SCHAEFER HILDEBRANDT		
4.3. Domicilio:	AV. Bolivar 165 - Pueblo Libre, Lima.		
4.4. L.E. ó C.E.	BAYER PERU S.A.		
4.5. L.T.	9121609	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.6. Fecha	FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO		

<p>6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:</p> <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO-CLUB DEPORTIVO ATLETICO MONTEERRICO.</p>	<p>6.1. Dependencia Informante:</p> <p>Arq. CARLOS MORA SALA Director Nacional de Deporte de Afiliados</p>
---	--

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen	2: INSTITUCIONES PUBLICAS		
7.2 Sector	13: EDUCACION		
7.3 Pliego	11: INST. PER. DPTE. FUNC. Y DESARR.	7.6 Actividad	001.04: DINADAF
7.4 Programa	101: SIST. DPTVO.	7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub Programa	XXXXXXXASIG. ESP.04.11: SUBV. A PERS. JURID.	7.8 Monto	I/. 10,000.00
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

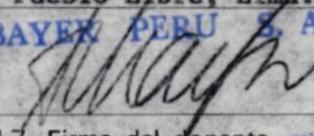
# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. KX262366, con fecha 24/11/86 del Banco de Crédito del Perú, girado por Bayer Químicas Unidas S.A. a la orden del IPD.	I/.10,000	Para el Club Deportivo Atlético Monterrico, su destino será la obtención de implementos deportivos para los atletas del Club.

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social	BAYER PERU S.A.	
4.2. Representante Legal	PETER SCHAEFER HILDEBRANDT	
4.3. Domicilio:	AV. Bolivar 165 - Pueblo Libre, Lima.	
4.4. L.E. ó C.E.	BAYER PERU S.A.	
4.5. L.T.	9121609	
4.6. Fecha	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO-CLUB DEPORTIVO ATLETICO MONTERRICO.

6.1. Dependencia Informante:

JUAN CARLOS CALMEJOS PORTURAS  
PRESIDENTE  
FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

  
Arg. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen	2: INSTITUCIONES PUBLICAS	
7.2 Sector	13: EDUCACION	
7.3 Pliego	11: INST. PER. DPTE. FUNC. Y DESARR.	7.6 Actividad
7.4 Programa	101: SIST. DPTVO.	7.7 Partida
7.5 SUBPROGRAMA	SIG.ESP.04.11: SUBV. A PERS. JURID.	7.8 Monto
Observaciones		7.9 Firma (OP)

7.6 Actividad 001.04: DINADAF  
7.7 Partida 10,000.  
7.8 Monto I/.  
7.9 Firma (OP)   
7.10 Fecha: 31.12.86

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

## SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Cheque No. KX262366, con fecha 24/11/86 del Banco de Crédito del Perú, girado por Bayer Químicas Unidas S.A. a la orden del IPD.	I/.10,000	Para el Club Deportivo Atlético Monterrico, su destino será la obtención de implementos deportivos para los atletas del Club.

**DATOS DEL DONANTE**

4.1. Nombre ó Razón Social	BAYER PERU S.A.		
4.2. Representante Legal	PETER SCHAEFFER HILDEBRANDT		
4.3. Domicilio:	AV. Bolivar 165 - Pueblo Libre, Lima.		
4.4. L.E. ó C.E.	BAYER PERU S.A.	Firma	Firma
4.5. L.T.	9121609	Firma	Firma
4.6. Fecha		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA JUAN CARLOS CALMET PORTURAS

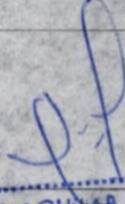
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS, ACEPTA LA REFERIDA DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO-CLUB DEPORTIVO ATLETICO MONTERRICO.

6.1. Dependencia Informante:  

  
 Arq. CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deporte de Afiliados

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen 2: INSTITUCIONES PUBLICAS			
7.2 Sector 13: EDUCACION			
7.3 Pliego 11: INST. PER. DPTE. FUNC. Y DESARR.	7.6 Actividad 001.04	7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.4 Programa 101: SIST. DPTVO.	7.8 Monto 1/.	7.10 Fecha	31.12.86
7.5 Programa SIG.ESP.04.11: SUBV. A PERS. JURID.	Observaciones		

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso